

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16671 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 499/2017 en el que figura como concursado Estampaciones Iru, S.L, CIF B95614426, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de marzo de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia, Don Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210020364-1